



# EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

*Trabajando con energía...*

EMPRESA ELECTRICA AMBATO R.C.N.S.A  
DPTO. ZONA ORIENTAL PASTAZA  
DIRECCION  
Trámite # 8240 Fecha 17/04/2017  
Recibido por: J. P. Hora: 08:28

Oficio Nro. EEASA-PE-2017-0149-OF

Ambato, 13 de abril de 2017

**Asunto:** REMÍTESE RESOLUCIÓN MOTIVADA DE ADJUDICACIÓN, PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BID-FERUM2-AMB-OB-03, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS AISLADOS

Señora Ingeniera  
Alicia María Jaramillo Febres  
**Presidenta Ejecutiva de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.**  
**EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR**

Señor Ingeniero  
Juan Pablo Otañez Balseca  
**Administrador CNEL EP - UN SUC**  
**EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN**  
**NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP**  
En su Despacho

De mi consideración:

Adjunto remito a ustedes la Resolución Motivada de Adjudicación del Proceso de Licitación Pública Nacional BID-FERUM2-AMB-OB-03, que se llevó adelante para la contratación de la INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS AISLADOS A IMPLEMENTARSE EN LAS ÁREAS DE CONCESIÓN DE LA EEASA, EERSSA y CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS, a fin de que se sirvan continuar con los trámites de contratación que correspondan a cada una de sus empresas y/o unidad de negocio.

Sin otro particular, me suscribo de Ustedes con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Jaime Oswaldo Astudillo Ramírez  
**PRESIDENTE EJECUTIVO**

Anexos:

- resolucion\_motivada\_adjudicaciOn\_bid-ferum2-amb-ob-03.pdf

*Ing. Alvarez  
Favor tomar en  
cuenta y considerar  
trámite PG*



# EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

*Trabajando con energía...!*

Oficio Nro. EEASA-PE-2017-0149-OF

Ambato, 13 de abril de 2017

Copia:

Señor Ingeniero  
Edgar Adrian Moreno Díaz  
**Subsecretario de Energía Renovable y Eficiencia Energética**  
**MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE**

Señor Ingeniero  
Luis Enrique Manzano Villafuerte  
**Director de Energía Renovable**  
**MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE**

Señor Ingeniero  
Jorge Alejandro Peñaherrera Sánchez  
**Gerente del Proyecto Ferum**  
**MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE**

Señor Ingeniero  
Xavier Alexander Segura Guerrero  
**Director de Distribución**  
**MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE**

Señora Abogada  
Silvia Irene Vargas Carvajal  
**Especialista de Distribución Proyecto SIGDE**  
**MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE**

Señorita Ingeniera  
Diana Azucena Ramirez Castillo  
**Especialista de Distribución**  
**MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE**

Señor Ingeniero  
Luis Alberto Moncayo Escobar  
**Asistente de Ingeniería**  
**EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR**

Señor Ingeniero  
Juan Pablo Lasluisa Montaluisa  
**Jefe de Ferum - SUC**  
**EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE  
ELECTRICIDAD CNEL EP**

Señor Ingeniero  
Edgar Patricio Garzon Avila  
**Director Departamento Zona Oriental Pastaza**

Señor Ingeniero  
Luis Alberto Marcial Dominguez  
**Director Departamento Planificación**

Señora Doctora  
Silvia Marlene Garces Villacres  
**Directora Departamento Financiero**



# EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

*Trabajando con energía...*

DEPARTAMENTO FINANCIERO  
TRAMITE No. 8240  
13-4-2017  
JOS

Oficio Nro. EEASA-PE-2017-0149-OF

Ambato, 13 de abril de 2017

**Asunto:** REMÍTESE RESOLUCIÓN MOTIVADA DE ADJUDICACIÓN, PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BID-FERUM2-AMB-OB-03, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS AISLADOS

Señora Ingeniera  
Alicia María Jaramillo Febres  
Presidenta Ejecutiva de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A.  
EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR

Señor Ingeniero  
Juan Pablo Otañez Balseca  
Administrador CNEL EP - UN SUC  
EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN  
NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP  
En su Despacho

De mi consideración:

Adjunto remito a ustedes la Resolución Motivada de Adjudicación del Proceso de Licitación Pública Nacional BID-FERUM2-AMB-OB-03, que se llevó adelante para la contratación de la INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS AISLADOS A IMPLEMENTARSE EN LAS ÁREAS DE CONCESIÓN DE LA EEASA, EERSSA y CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS, a fin de que se sirvan continuar con los trámites de contratación que correspondan a cada una de sus empresas y/o unidad de negocio.

Sin otro particular, me suscribo de Ustedes con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Jaime Oswaldo Astudillo Ramírez  
PRESIDENTE EJECUTIVO

Anexos:

- resolucion\_motivada\_adjudicacion\_bid-ferum2-amb-ob-03.pdf

| RESPONSABLE     | DISPOSICION                         |
|-----------------|-------------------------------------|
| ADQUISICIONES   | CONOCIMIENTO, ATENCION Y CONTROL    |
| BODEGA          | CONTROL PREVIO Y TRAMITE DE PAGO    |
| CONTABILIDAD    | PAGO ANTICIPADO 2% U\$S             |
| JEFE AREA INFG. | PERSONAL DE CONOCIMIENTO Y ATUACION |
| PRESUPUESTOS    | PROCEDER CONFORME L.O.S.N.C.P       |
| SECRETARIA DF   | RECEPCION DE BIENES                 |
| TESORERIA       | RÉGISTRO Y CONTROL PRESUPUESTARIO   |
| FIRMA:          | RÉGISTRO, CONTROL Y LIQUIDACION     |

*Jaime Oswaldo Astudillo Ramírez*  
13/4/2017



# EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

*Trabajando con energía..!*

Oficio Nro. EEASA-PE-2017-0149-OF

Ambato, 13 de abril de 2017

**Copia:**

Señor Ingeniero  
Edgar Adrian Moreno Diaz  
Subsecretario de Energía Renovable y Eficiencia Energética  
MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE

Señor Ingeniero  
Luis Enrique Manzano Villafuerte  
Director de Energía Renovable  
MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE

Señor Ingeniero  
Jorge Alejandro Peñaherrera Sánchez  
Gerente del Proyecto Ferum  
MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE

Señor Ingeniero  
Xavier Alexander Segura Guerrero  
Director de Distribución  
MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE

Señora Abogada  
Silvia Irene Vargas Carvajal  
Especialista de Distribución Proyecto SIGDE  
MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE

Señorita Ingeniera  
Diana Azucena Ramirez Castillo  
Especialista de Distribución  
MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE

Señor Ingeniero  
Luis Alberto Moncayo Escobar  
Asistente de Ingeniería  
EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR

Señor Ingeniero  
Juan Pablo Lasluisa Montaluisa  
Jefe de Ferum - SUC  
EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE  
ELECTRICIDAD CNEL EP

Señor Ingeniero  
Edgar Patricio Garzon Avila  
Director Departamento Zona Oriental Pastaza

Señor Ingeniero  
Luis Alberto Marcial Dominguez  
Director Departamento Planificación

Señora Doctora  
Silvia Marlene Garces Villacres  
Directora Departamento Financiero



# EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

*Trabajando con energía...!*

## RESOLUCIÓN MOTIVADA DE ADJUDICACIÓN

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BID-FERUM2-AMB-OB-03, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS AISLADOS A IMPLEMENTARSE EN LAS ÁREAS DE CONCESIÓN DE LA EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A., EEASA; EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR, EERSSA; Y, LA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS, CNEL EP SUCUMBÍOS

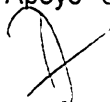
En la ciudad de Ambato, el día de hoy trece de abril del dos mil diecisiete, el suscrito Presidente Ejecutivo de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte, EEASA, y en esta condición Representante Legal de la misma, avoca conocimiento del informe referente al PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BID-FERUM2-AMB-OB-03, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS AISLADOS A IMPLEMENTARSE EN LAS ÁREAS DE CONCESIÓN DE LA EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A., EEASA; EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR, EERSSA; Y, LA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS, CNEL EP SUCUMBÍOS, elaborado, suscrito y remitido por la Comisión Técnica y Sub-Comisión Técnica de Apoyo, mediante memorando No. DZOP-DIR-0099-2017.

En sujeción a lo previsto en los correspondientes pliegos, procedo a dictar la resolución motivada del proceso en referencia, para la adjudicación del contrato, en base a las siguientes consideraciones:

1. Para cumplir con las disposiciones de la Ing. Beatriz Esmeralda Tipán Chamorro que se incluyen en el oficio No. MEER-SDCE-2016-1425-OF de fecha 11 de diciembre del 2016, con fecha 3 de enero del 2017, se firmó el Convenio de Asociatividad Temporal No. BID-02-2016 para realizar la contratación corporativa para la "INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS AISLADOS A SER IMPLEMENTADOS EN LAS ÁREAS NO CONECTADAS A LA RED", en el que participaban la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A.; EEASA, Empresa Eléctrica Regional del Sur, EERSSA; y, CNEL EP Sucumbíos. En la cláusula tercera de este instrumento jurídico, los referidos representantes legales encargaron al Presidente Ejecutivo de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., para que en su nombre y representación, proceda a liderar y a llevar adelante el proceso de contratación;
2. En atención a la cláusula séptima del Convenio de Asociatividad Temporal, la Ing. Alicia María Jaramillo Febres con oficio No. EERSSA-PREJEC-2016-1146-OF notificó a la EEASA que el Ing. Luis Alberto Moncayo Escobar, había sido designado administrador del convenio en referencia. Por su parte, el Ing. Juan Pablo Otañez Balseca, administrador de la CNEL EP Unidad de Negocio Sucumbíos, en atención a lo solicitado en oficio No. EEASA-PE-2017-0039-OF de

24 de enero del 2017, comunicó a la EEASA que el Ing. Juan Pablo Lasluisa fue designado como administrador del convenio. Esta designación fue posteriormente ratificada por el Ing. Yandris Eduardo Vincés Pinargote, Director de Construcción (S) de la CNEL EP mediante oficio No. CNEL-CORP-CTR-2017-0003-O de fecha 2 de febrero del 2017;

3. En atención a lo solicitado en oficio No. DZOP-AER-0004-2017 de fecha 24 de enero del 2017, la Presidencia Ejecutiva con oficio No. EEASA-PE-2017-0037-OF, notificó a la EERSSA y CNEL EP Unidad de Negocio Sucumbios que participan en el proceso corporativo, la designación de la Comisión Técnica que llevó adelante todos los trámites atinentes al procedimiento en referencia. De igual manera, con el mismo oficio se comunicó la aprobación de los pliegos preparados por el Departamento de la Zona Oriental Pastaza de la EEASA, documento que, entre otros aspectos, incluyó el cronograma del proceso;
4. La resolución motivada de aprobación de los pliegos, en el numeral 8 del capítulo Antecedentes, mencionaba expresamente que el presente proceso deberá encaminarse bajo la normativa SERCOP, es decir en el Sistema Oficial de Contratación del Estado, SOCE, cumpliendo con la resolución No. RE-SERCOP-2014-0000017 de fecha 29 de octubre del 2014, que fue puesta en conocimiento de la EEASA por parte de la Sra. Subsecretaria de Distribución y Comercialización de Energía mediante oficio No. MEER-SDCE-2014-1262-OF del 12 de noviembre del 2014, no obstante que este proyecto es financiado con fondos del contrato de préstamo No. 3087/OC-EC otorgado al Gobierno Nacional por parte del Banco Interamericano de Desarrollo, BID;
5. El presupuesto referencial del presente proceso es de US\$1'498.810,01, sin IVA, habiéndose contemplado las certificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:
  - EEASA: No. 9-2017 emitida por el Departamento Financiero de la Empresa;
  - CNEL EP Unidad de Negocio Sucumbios: Nos. 90, 92, 93, 94, 95, 96 y 97 de fecha 12 de enero del 2017; y,
  - Empresa Eléctrica Regional del Sur: No. 028-2017-JEPRE-JETES de fecha 17 de enero del 2017.
6. De conformidad con lo señalado en los pliegos, se presentaron en la fecha y hora fijadas como límite, nueve ofertas, únicamente cuatro se tomaron en cuenta, pues las restantes cinco no ingresaron su oferta económica al portal de compras públicas de acuerdo al requerimiento obligatorio establecido en los pliegos. De éstas cuatro, superó la etapa de Cumple/No Cumple, solamente una oferta, las restantes tres incumplieron con los requisitos mínimos establecidos en los pliegos, según consta en el respectivo informe evaluatorio presentado por la Comisión Técnica y Sub-Comisión Técnica de Apoyo en memorando No. DZOP-DIR-0099-2017 de fecha marzo 14 del 2017;





7. Conforme a lo ampliamente explicado en el oficio No. EEASA-PE-2017-0140-OF de 6 de abril del 2017, dirigido al Econ. Santiago Daniel Vásquez Cazar, Director General del SERCOP, no se pudieron ingresar ni editar los resultados de la calificación técnica y económica del oferente ganador en el portal de compras públicas, circunstancia que ha sido evidenciada por funcionarios del BID y del mismo SERCOP, ante lo cual, la EEASA solicitó se solventen los inconvenientes de orden informático. Este tema, previamente fue puesto en conocimiento del Ing. Jorge Peñaherrera Sánchez, Gerente del Proyecto FERUM del MEER, mediante oficio No. EEASA-PE-2017-0111-OF de fecha 16 de marzo del 2017, a quién se le solicitó gestionar al BID la no objeción como paso previo para emitir la resolución motivada de adjudicación;
8. El 11 de abril del 2017, ante los inconvenientes de orden informático detectados en el SERCOP, la señora Subsecretaria de Distribución y Comercialización del MEER con oficio No. MEER-SDCE-2017-0399-OF, al tiempo de avocar conocimiento de las acciones realizadas por la EEASA, dispuso se continué con los trámites pertinentes y una vez que se concluya con el proceso se remita una copia del expediente para conocimiento de esa Cartera de Estado y del Banco Interamericano de Desarrollo, BID;
9. Luego de la calificación técnica, de acuerdo a lo contemplado en los pliegos, la Comisión Técnica y Sub-Comisión Técnica de Apoyo recomendaron se adjudique el proceso, en sus tres partes, al oferente Ing. CRISTIAN DAVID VELASTEGUI CRUZ, en razón de que cumplió con todos los requerimientos solicitados en los pliegos;
10. Sobre la base de lo hasta aquí expuesto, se concluye que la oferta del Ing. CRISTIAN DAVID VELASTEGUI CRUZ, es la ganadora, por lo que, en calidad de Representante Legal de la Empresa Líder del proceso, adjudico el contrato para la INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS FOTOVOLTAICOS AISLADOS A IMPLEMENTARSE EN LAS ÁREAS DE CONCESIÓN DE LA EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A., EEASA; EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR, EERSSA; Y, LA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS, CNEL EP SUCUMBÍOS, por un valor total de UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO 94/100 DÓLARES (US\$1'277.551,94) más IVA, de acuerdo al siguiente detalle por Empresas y Unidad de Negocio participante:
  - a) EEASA: OCHOCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y SIETE 56/100 DÓLARES (US\$830.827,56) más IVA, con un plazo de 147 días calendario;

- b) EERSSA: CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 63/100 DÓLARES (US\$146.694,63) más IVA, con un plazo de 56 días calendario; y,
- c) CNEL EP SUCUMBÍOS: TRESCIENTOS MIL VEINTE Y NUEVE 75/100 DÓLARES (US\$ 300.029,75) más IVA, con un plazo de 105 días calendario.

La forma de pago para los tres casos, se establece así: el 50% del precio del contrato en calidad de anticipo y el restante 50%, contra presentación de planillas por avance de obra en la forma detallada en los pliegos y en el proyecto de contrato;

11. El valor adjudicado es menor al presupuesto referencial en un 14,76%; y,
12. Se dispone al Departamento de la Zona Oriental Pastaza de la EEASA, elabore el respectivo contrato, para cuyo propósito, el Ing. CRISTIAN DAVID VELASTEGUI CRUZ, deberá entregar la correspondiente documentación de soporte y garantías, en un plazo no mayor a 15 días calendario a partir de la fecha de publicación de la presente resolución. Igual trámite de contratación se solicita lo realicen la EERSSA y la CNEL EP Unidad de Negocio Sucumbíos, de conformidad con la cláusula sexta del convenio de asociatividad temporal No. BID-02-2016.

Notifíquese la presente resolución en el portal de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., EEASA (<http://www.eeasa.com.ec/index.php?id=10&id1=52&id2=128>) y del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, MEER ([www.energia.gob.ec/plan-inversiones-2015-2016-bid](http://www.energia.gob.ec/plan-inversiones-2015-2016-bid)).



Ing. Jaime Astudillo Ramírez  
PRESIDENTE EJECUTIVO

Ruth T.